



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ITINERANTE DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 18-2023 DEL DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 17-2023, de fecha 22 de septiembre del 2023.
- 2.- Continuación del punto dos del orden del día de sesión ordinaria Nro. 11-2023 de fecha 04 de agosto del 2023, respecto de la **permuta del señor Eduardo Córdova Hidalgo**
- 3.- Clausura de la Sesión

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

En la ciudad de Catamayo, a los 29 días del mes de septiembre del dos mil veintitrés, siendo las nueve horas veintiocho minutos, en la nueva casa del Gobierno Parroquial del Tambo, previa convocatoria de la Abg. Janet del Cisne Guerrero Luzuriaga, Alcaldesa del cantón Catamayo, se reúnen en sesión ordinaria itinerante las y los señores concejales: **Dra. María José Celi, Abg. Rommel Duran, Dr. Paúl Patiño y Dr. Leodan Ruiz**, funcionarios: Abg. Andrés Ortega, Asesor Jurídico y Arq. Gabriela Saldaña, Directora de Planificación, se procede a instalar la sesión disponiendo la constatación del quórum reglamentario el cual se informó la asistencia de cuatro señores concejales de cinco convocados; por lo tanto, conforme Ley existe el quórum reglamentario, poniendo a conocimiento del Concejo Municipal el oficio de delegación Nro. 054-GADMC-AS-2023, de fecha 28 de septiembre del 2023, mediante el cual fue delegado el concejal Francisco Hidalgo a la convocatoria para asistir a la "CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", convocado por el AME, el día 29 de septiembre del 2023 a partir de las 08h00, con lo que se justifica la inasistencia a esta sesión del concejal Francisco Hidalgo, seguidamente pone a consideración del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad conforme lo planteado por el ejecutivo.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 17-2023, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

Una vez conocida y revisada el acta anterior, se aprueba la misma por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

**2.- CONTINUACIÓN DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 11-2023 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023, RESPECTO DE LA PERMUTA DEL SEÑOR EDUARDO CÓRDOVA HIDALGO**





**ALCALDESA JANET GUERRERO.** - Pone a consideración el punto a tratar y le concede la palabra a la parte técnica y jurídica

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.** - Dentro de la información tomada de la Secretaría de Gestión de Riesgos 2019 existe una amenaza BAJA de movimientos de masa en los lotes 01 -13 de propiedad del GAD Municipal de Catamayo, ya que como se puede evidenciar los predios se encuentran en la zona urbana de la parroquia la misma que en su mayoría posee pendientes planas que van de 0 – 15%.

Así mismo según información del PDOT del cantón Catamayo y MAGAP 2015, los predios en análisis presentan una amenaza BAJA de inundación, esto se corrobora en el sitio ya que los lotes están ubicados en la parte baja de la zona urbana y desembocan por los mismos las aguas lluvias de la parte alta, lo que ha provocado que el flujo hídrico de la lluvia corra naturalmente por estos predios; sin embargo, es importante mencionar que aplicando las medidas de prevención necesarias como encausamiento de estas aguas por un costado de los predios; esto se puede remediar y evitar problemas a futuro.

### **CONCLUSIONES**

Con los antecedentes expuestos, el análisis geológico in situ, la información recopilada de SGR 2019, PDOT 2021 – MAGAP 2015, se puede concluir lo siguiente: • Los lotes mostrencos 01 -13 catastrados a nombre del Gad Municipal de Catamayo se encuentran en una zona con un relieve denominado Coluvión reciente (Cr), el mismo que está formado por la acción de la depositación de materiales aluviales sumado a los aportes gravitacionales laterales de las formas colinadas que lo rodean. El coluvio está asentado sobre las rocas volcano – sedimentarias (gravas mal gradadas a bien gradadas, arena limosa – arcillosa) de la Unidad Sacapalca. • En lo referente a pendiente, los lotes se encuentran en la zona urbana de la parroquia, la misma que posee un 52.7% de terrenos planos o casi planos con un rango de pendiente que va de 0 -15%. • Así mismo, analizando la información proporcionada por la Secretaria de Gestión de Riesgos 2019, existe una amenaza BAJA de movimientos en masa en los lotes 01- 13 de propiedad del GAD Catamayo; ya que como se menciona anteriormente los predios se encuentran en la zona urbana de la parroquia la misma que en su mayoría posee pendientes planas que van de 0 – 15%. • En lo que respecta al análisis de susceptibilidad a inundación, según información recopilada del PDOT 2021 y MAGAP 2015, los predios en análisis presentan una amenaza BAJA de inundación, esto se corrobora en el sitio ya que el predio está ubicado en la parte baja de la zona urbana y desembocan por los mismos las aguas lluvias de la parte alta, lo que ha provocado que el flujo hídrico de la lluvia corra naturalmente por





estos predios; sin embargo, es importante mencionar que aplicando las medidas de prevención necesarias como encausamiento de estas aguas por un costado de los predios; esto se puede remediar y evitar problemas a futuro.

### **RECOMENDACIONES**

Es recomendable que se encause la quebrada que se formó producto de la circulación de aguas lluvia, por un costado de los predios por el lado norte específicamente y empatarlo con el canal que recoge estas aguas en la calle Loja.

- A más de ello es recomendable que la entidad correspondiente realice a futuro el alcantarillado pluvial para evitar que se puedan ocasionar afectaciones en los predios que se encuentran en esta zona.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN** • En lo referente a cimentaciones es oportuno recomendar de ser el caso, cimentar las estructuras sobre material de mejoramiento o losas de cimentación a una profundidad de 2 metros con una capacidad admisible mayor a 2 Kg/cm<sup>2</sup> para edificaciones livianas, para cimentar edificios de gran altura proteger las cimentaciones con drenaje a la profundidad que se encuentra el nivel freático de tal manera que no afecte a las estructuras y en lo posible realizar exploraciones a una profundidad de 1.5 a 2 veces el ancho del edificio y un número de perforaciones de entre 3 a 5.

**ASESOR JURÍDICO.** – Hace referencia a la resolución de concejo el cual fue suspendida, por existir una alegación por parte del señor Córdova, quien aludía que los terrenos a permutarse se encontraban en una zona de riesgo, respecto del informe jurídico Nro. 129-DJ -GADMC-2023, con fecha 28 de julio del 2023 en el que constan los antecedentes de hecho y derecho del porque fue la permuta del señor Córdova Hidalgo, cuyo análisis del requerimiento señalado en el MEMORANDO No. 150-DP-GADMC-2023, se evidencia que, el bien inmueble de propiedad del señor Efrén Eduardo Córdova ha sido afectado en la ejecución de una obra municipal lo que ha sido determinado en el INFORME TECNICO N° 045-JGMM-CRCUR-GADMC-2022, realizado por el Arq. Jiphson Melgar según lo manifiesta el Arq. Jandry Jamil Moncada Asanza TECNICO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION, en su Memorando Nro. GADMC-TP-JJMA-026-MEMO, de fecha 05 de julio de 2023, dirigido a la Arq. María Gabriela Saldaña Naula DIRECTORA DE PLANIFICACION, con concluyendo que la normativa vigente determina que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo para la realización de obra pública en pro de conseguir sus objetivos institucionales puede afectar bienes inmuebles de propiedad particular y a través del Concejo Municipal como Órgano de Legislación y Fiscalización, autorizar la compensación, bien sea a través de la permuta de un bien inmueble de propiedad municipal o el pago del justo precio del bien inmueble afectado.





Informe: Del antecedente, base legal citada y análisis realizado, se evidencia que, el trámite ha sido realizado conforme corresponde a la posibilidad de compensar al propietario del bien inmueble afectado, mediante la permuta de un bien inmueble municipal, lo cual esta apegado a derecho, y, que se encuentra pendiente por cuanto la propuesta para permuta no ha sido aceptada, al existir una nueva propuesta, es PROCEDENTE que vuestra Autoridad ponga este trámite nuevamente en conocimiento del Cabildo Municipal, para que, en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria puedan tomar la resolución que consideren pertinente.

**ALCALDESA JANET GUERRERO.** - Procede a dar lectura del oficio remitido por el señor Eduardo Córdova que en su parte pertinente señala: "en base a la solicitud de permuta del lote de la escritura pública pongo en su conocimiento que soy propietario del predio urbano Nro. 13 con clave catastral Nro. 1103530102010013000, ubicado en la zona urbana de la parroquia San Pedro de la Bendita en la calle S/N y calle Loja, el mismo que fue utilizado para la apertura y ensanchamiento de la calle sin nombre, habiendo sido ocupado más del 70 % del área física del terreno, que me otorgaban las escrituras públicas.

Por lo expuesto y en base a resolución de concejo en la cual se me permitía la opción de permuta con un lote en San Pedro de la Bendita, solicito se revea esta decisión ya que el lote se encuentra ubicado en un sector de riesgo por lo que muy comedidamente solicito se considere otra opción en San Pedro de la Bendita o de ser el caso en la ciudad de Catamayo"

Por parte de secretaría se procede a entregar el oficio para que se pueda tomar en cuenta en esta sesión y se haga el análisis correspondiente.

**CONCEJAL ROMMEL DURAN.** - Pide la palabra y realiza un breve antecedente del trámite, haciendo mención de los informes que están debidamente sustentados por el Departamento de Gestión de Riesgo; en base a ello, no se puede como Concejo Municipal autorizar una permuta de un terreno que se encuentra en riesgo, debiendo hacerse algunas adecuaciones según recomendaciones del mismo informe, bajo el contexto expuesto mociono: Artículo uno.- Que se acoja el Informe Nro. 044-EPPB-GADMC-2023, suscrito por la Ing. Evelyn Pachar Bravo, Técnica de Planificación; Artículo dos.- Se proceda por parte del Dpto. de Planificación a presentar una nueva propuesta de permuta dentro de la parroquia y cantón Catamayo; y Artículo tres.- Se actualice los informes catastrales de la propuestas que se presenten haciendo constar la Resolución de Utilidad Pública para la ampliación de la vía y acorde a ello el Concejo tome la decisión de permutar o indemnizar a la persona afectada

**CONCEJALA MARÍA JOSÉ CELI.**- Tomando en cuenta el informe de gestión de riesgos, apoyo la moción presentada por el concejal Rommel Duran.





**CONCEJO MUNICIPAL.** - Haciendo uso de sus atribuciones legalmente conferidas por el COOTAD por unanimidad de los presentes;

**RESUELVEN.- ARTÍCULO UNO.- ACOGER EL INFORME NRO. 044-EPPB-GADMC-2023, SUSCRITO POR LA ING. EVELYN PACHAR BRAVO, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN**

**ARTÍCULO DOS. - SE PROCEDA POR PARTE DEL DPTO DE PLANIFICACIÓN PRESENTAR UNA NUEVA PROPUESTA DE PERMUTA DENTRO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN CATAMAYO.**

**ARTÍCULO TRES.- SE ACTUALICE LOS INFORMES CATASTRALES DE LA PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN, HACIENDO CONSTAR LA RESOLUCIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA Y ACORDE A ELLO EL CONCEJO MUNICIPAL TOME LA DECISIÓN DE PERMUTAR O INDEMNIZAR A LA PERSONA AFECTADA.**

Antes de dar por clausurada la sesión, le conceden la palabra al Presidente del GAD Parroquia El Tambo

**SR. BYRON NAMICELA.-** Agradece por la presencia del cabildo municipal; a su vez reconoce la voluntad de algunos trabajos de mantenimiento ejecutados por parte del GADMC en las vías de segundo orden, solicitando la intervención de las vías ya que son fundamental para que nuestro agricultores transporten sus productos, invita a que se siga trabajando mancomunadamente en beneficio de este sector, solicitando que se continúe ayudando para el mantenimiento de las vías de respectivos barrios y de las necesidades de la parroquia.

**ALCALDESA JANET GUERRERO.-** Agradece las palabras del presidente de la Junta y del respectivo recibimiento, recalando el reconocimiento y la voluntad que se tiene como nueva administración de trabajar de manera articulada con todas las parroquias, se está trabajando en el mantenimiento de la vialidad rural, se ha coordinado con la prefectura de Loja donde se ha solicitado la competencia de la vialidad rural con recursos que permita y garantiza que las parroquias sean atendidas directamente, ratifica el compromiso del GAD Municipal, en el 2024, se aprobará el presupuesto y por ende algunos proyectos para la parroquia El Tambo.

**CONCEJAL LEODAN RUIZ. -** Traslada en pedido que han realizado los moradores del sector Juanes donde solicitan una inspección a través de un técnico de la quebrada de Juanes, donde está en peligro que se tapone el puente poniéndose en riesgo la vía de acceso a la parroquia El Tambo, solicitando que se evalúe el pedido y a futuro evitar posibles inconvenientes con los moradores que adquieren sus productos agrícolas.





**ALCALDESA JANET GUERRERO.** - Al respecto indica de algunas gestiones realizadas ante la prefectura de Loja, el cual manifestó que se realizaran las inspecciones correspondientes y seguidamente trabajaran en el mantenimiento de la vía.

### **3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez agotado los puntos del Orden del Día, la señora Alcaldesa da por clausurada la sesión Ordinaria Itinerante de fecha 29 de septiembre del 2023, cuando eran las 09h55 (nueve horas cincuenta y cinco minutos).

Abg. Janet Guerrero Luzuriaga

**ALCALDESA DEL CANTÓN CATAMAYO**



Abg. Noemí J. Jaramillo

**SECRETARIA GENERAL**

